

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO-TERRITORIALES CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-26
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DEL INICIO DE LA CARACTERIZACIÓN DE AFECTACIONES TERRITORIALES DEL TERRITORIO DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 22/11/2019

COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

En el marco de los procedimientos participativos orientados por los principios de transparencia e igualdad de la función pública, que permiten desarrollar con éxito los procesos de restitución de derechos territoriales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el país, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bolívar,

COMUNICA:

Que mediante la **Resolución RGE 0622 del 05 de mayo de 2026** fue inscrito en el componente étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, **EL TERRITORIO CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO**, ubicado en el corregimiento de San Pablo de María la Baja en el departamento de Bolívar.

Para las personas que estimen que pueden verse afectadas por este trámite y deseen allegar documentación relacionada con la propiedad, ocupación o posesión de predios individuales que se encuentren en el mencionado territorio, podrán acercarse en el término de 30 días a partir de la comunicación de la presente, a la oficina de la Dirección Territorial Bolívar, ubicada en la Calle 24 #55-51 Barrio Monte Carmelo, en El Carmen de Bolívar o a los teléfonos (601) 3770300 Extensión 5301 – Celular 3115614780 en horarios de atención de la oficina de 8.00AM a 12.00PM y de 2.00PM a 5.00PM, así como al correo electrónico atencionalciudadano@urt.gov.co.

La presente comunicación se realiza el 11 de mayo de 2026.



**DANIEL EDUARDO FLÓREZ MUÑOZ
DIRECTOR TERRITORIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR - SUCRE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

ID: 1134650